



CCRD-CCC-2021-012

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA (ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA), DE LA CÁMARA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2020-2021

Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003.

| | |
|--------------------------------|---|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ: | <ul style="list-style-type: none">• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Lcda. Daysi Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo. |
| APOYO AL COMITÉ: | <ul style="list-style-type: none">• Lic. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones. |
| AGENDA AGOTADA: | 1. Conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas del proceso de Comparación de Precios para la Auditoría a la Gestión Financiera (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas correspondiente a los períodos 2020-2021, Ref. n° CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0003. |

[Handwritten signatures]

VISTA: La Ley n° 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

Jars



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Decreto n° 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n° 340-06, modificada por la Ley n° 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) presentadas por los oferentes: CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

VISTAS: Las Circulares de Subsanación, de fecha lunes dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), remitidas a los oferentes: CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

VISTO: Los documentos de subsanación presentado por los oferentes CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L., KPMG DOMINICANA, S.A., MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. y GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores: Betionny Soriano, Sergio Alejandro Miniél Aquino y Silfrido Ogando Jimenez.

POR CUANTO: Que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, según se establece el artículo 47 de la Ley 340-06.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **aprueba**, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores.

SEGUNDO: ACOGER como al efecto **acoge**, las recomendaciones de habilitación y no habilitación contenidas en el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres

E
J
R

Jars



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

A), de fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los peritos evaluadores, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Nº | OFERENTE | HABILITADO / NO HABILITADO | CALIFICACION OBTENIDA |
|----|--------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L. | Habilitado | 55 |
| 2 | KPMG DOMINICANA, S.A. | No Habilitado | 53 |
| 3 | MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.R.L. | Habilitado | 57 |
| 4 | GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L. | No Habilitado | 48 |

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta y el Informe Definitivo a los oferentes participantes a los fines de proceder con la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B) de los oferentes habilitados en fecha y hora establecidos en el Cronograma de Actividades.

CUARTO: REMITIR como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional, la presente acta de aprobación de informe definitivo.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN
encargada interina de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ
director Administrativo

DR. ROBERTO REYES PÉREZ
director Interino de la Dirección Jurídica

*****ULTIMA LÍNEA*****